

LA PRENSA LIBRE.

Año VI.

San José de Costa Rica, A. C., jueves 6 de Junio de 1895

Nº 1856

Piezas para Oficinas

Se alquilan dos juegos (con servicio de agua) en los bajos de la casa de habitación de doña Juana A. de Echeverría.

Por \$ 7,000-00

Vendo un potrero de 100 manzanas, con 100 reses de cría.— Es de jengibrillo una parte y de guinea el resto; todo en muy buen estado y con sus divisiones correspondientes. Está á 500 varas de la población y á la orilla de la línea férrea y carretera nacional; tiene buenas entradas por lechería, alquileres á transeuntes y personas de la población. Hay en él una casa de habitación de 12 varas en cuadro y otras para granos y animales. También hay una caída de agua para una máquina cualquiera.

Manl. Cano.

Esparta, Mayo 31 de 1895.

UN CAPITAL

de dos y media manzanas en buen estado con un potrero de media manzana, propio para recreo, con tanque grande para abono, que se llena cada año, situada en la POLVORA, se vende. Informarse en la oficina del Licenciado don Inocente Moreno.

¡CAPITALISTAS!

Vendo mi finca "MIRAMAR" en Sabanilla de Alajuela; constante de ochenta manzanas bien cultivadas. Veinte de café con muy buena cosecha, ocho de caña de azúcar, cincuenta de potrero limpio y dos manzanas de montaña. La casa es grande, tiene cañería y todas las comodidades modernas. Hay un magnífico trapiche inglés. Varias bodegas. Un beneficio sistema Mason de lo más moderno y completo. Maquinaria para cepillar y machihembrar con facilidad doscientos tablancillos diarios. Los mejores instrumentos de agricultura moderna. Ganado escogido. Techos y cercas de hierro galvanizado, buenas aguas, clima sano, fresco y delicioso. Se vende al contado por setenta y cinco mil pesos, ó á plazos con buenas garantías por ochenta mil, último precio.

8ª AVENIDA.—SAN JOSÉ.

G. C. Quesada.

Barato pero al contado.

CASITA cerca del Mercado; situada en la calle real, que conduce á la Uruca. Tiene buenas comodidades. El que la necesite, dirijase al que suscribe á Cuesta de Moras para la llave.

Carlos Casal.

UNA BUENA COCINERA

se necesita en una casa extranjera.

Dirigirse al número 244—6ª Avenida Oeste.

A los acreedores y deudores

en la mortual de don Marcelino Flores, suplico se entiendan con el Licenciado don FRANCISCO MARÍA FUENTES, á quien he comisionado para pagar lo que debe la mortual y cobrar lo que se debe á la misma.

San José, 1º de Junio de 1895.

LUISA DE FLORES.

"LA PRENSA LIBRE."

Diario independiente, de intereses generales.
FUNDADO EN 11 DE JUNIO DE 1889

Editor y Propietario.

FRANCISCO VALLADARES

Advertencias Editoriales

Este periódico sale todos los días, excepto los siguientes á los festivos.

Los suscriptores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril, deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vinieren acompañadas del valor respectivo, serán reputadas como mera *literatura fósil*.

Sólo de los artículos que no lleven firma al pie y estén en la sección editorial, responde la Redacción.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma las responsabilidades legal, moral y pecuniaria.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará al crematorio. La Redacción no se obliga á conservar ni á devolver manuscritos sean ó no publicados, ni tampoco á contestar las cartas de remisión. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad; pero no podrán valerse de apodos ni de chocarrerías, ni de sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

TARIFA

Suscripción al mes.....	\$ 1-00
Número suelto.....	0-10
Id. atrasado.....	0-25

Los remitidos y avisos se publicarán á precios convencionales.

Condición invariable.—No se publicará ningún aviso del Exterior si no se paga adelantado su valor ó se recomienda una persona abonada en esta plaza que cubra las cuentas á su presentación, en oro, ó su equivalente en moneda nacional.

La Administración del diario está situada en el local de la imprenta Calle 18, Norte.

Dirijase la correspondencia al

Editor de "LA PRENSA LIBRE."

Calle 18, Norte, frente al Mercado.

Casa de don Francisco Echeverría, núm. 64.

Apartado 578.

A nuestros favorecedores

Desde hoy queda con el encargo de percibir las cuentas de este diario y de firmar los recibos, el nuevo administrador don

Rafael Alpízar A.

San José, Julio 2 de 1894.

EL DINERO

es para darse gusto

Por \$18,000 vendemos una hermosa CASA de habitación, cerca del Parque Central.

Dirigirse á

Alvarado y Salazar.

Por dos mil pesos

se vende en Limón una finca en magnífica situación, que produce cuarenta y cinco pesos mensuales de renta.—Tiene dos casas de habitación y un cocal productivo.

Dará informes en su oficina

José F. Peralta.

San José, 3 de Junio de 1895.

Botica del Comercio.

Calle Central, números 37 y 39, Sur.

Teléfono, nº 18.

Apartado de Correo, nº 509.

Propietario—Dr. Francisco E. Fonseca.

English spoken.—On parle français.—Man spricht Deutsch.

—Si parla italiano—

Este establecimiento, uno de los más conocidos en el país por la pureza y legitimidad de sus drogas importadas directamente de Inglaterra, Francia y Norte América, acaba de recibir:

Subnitrito y Salicilato de Bismuto. Magnesia de sal de frutas. Limosina. Fruto salino. Elixir de haemoglobina. Sulfato de Esparteina y Aconitina. Sulfato de Atropina. Valerianato y bicloruro de quinina. Sulfato de quinina inglés. Pepsina. Extracto de carne de Liebig. Harina de carne y cacao de Mosquera. Harina de Bengel. Infants Food. Escamomea. Aguas de Vichy. Hunyadi Janos. St. Léger. Rubinat-Condal. D' Orezza y Fleurs d' Oranger. Crema, Extracto y Cerveza de Malta. Saxolina. Carbonato de guayacol. Nitrate de plata cristalizado. Líquidos de Brown-Sequard. Embudos de cristal. Jeringas de todas clases y tamaños. Gorras. Bolsas y cojinetes de hule. Chupones. Termómetros. Pastillas Mariani. Pectoral de Anacahuíta y Tolú. Frascos vacíos para prescripciones. Gran variedad de tablillas. Bragueros. Corsets ortopédicos para señoritas. Hymrod's cura para el asma. Cajitas de sándalo. Sirope de higos, el gran purgante para los niños. Extracto de Hamamelis. Linimento del Doctor Tobías. Aceite de San Jacobo y San Juan de Dios. Quita Manchas.

Perfumería.—Polvos de arroz Calliflore. Kananga. Corylopsis del Japón. Peau d' Espagne. Chypre. Jabones. Cepillos. Peines y un variado surtido de artículos para el tocador, entre ellos Glicerina y Cucumber, Coaltar Saponiné. Cosméticos, etc, etc.

LA UNIVERSAL,

Vinatería Pulpería y Cantina

DE ENRIQUE BADIA.

Calle 18, Norte, número 78.

Especialidad en Vinos, Licores y Cervezas.

VINOS DE MESA DE VARIAS CLASES EN BARRILES DE DISTINTA CAPACIDAD.

COGNAC FRANCÉS "FINE CHAMPAGNE" (cuatro estrellas)

"TRUSART & Cie."

Cerveza alemana,

"MI-KA-DO" "LEONA" PORTER IMPERIAL Y Estrella.

GRAN BARATURA.

SAN JOSÉ.—C. R.

Faustino MONTESDEOCA R.

—AGRIMENSOR—

Avenida Central.—(Cuesta de Moras,) nº 464.

Dr. O. J. Silva

Cirujano—Dentista.



RADUADO en la Universidad de New York, é incorporado en la Facultad de Médica de Costa Rica.

Tengo el gusto de avisar al público y particularmente á mis clientes, que habiendo regresado de mi viaje, he abierto nuevamente mi OFICINA DENTAL, en los bajos de la casa de don Rafael Cañas, calle 21, Norte, en donde se me encontrará desde las 9 a. m.

hasta las 4 p. m. Con el objeto de que todos puedan conocer ó calificar mi trabajo, he hecho una gran rebaja de precios.

También haré toda clase de trabajos concernientes á mi profesión, tales como calzas con oro, plata, platino ó pastas, trabajos de puente, coronas, espigas, plunchas de caucho, celuloide, oro, aluminio, & &.

Extracciones gratis, cuando haya que ponerlas nuevamente.

Exactitud y esmero en los trabajos que se me encomienden, y sobre todo, precios fijos y sin competencia.

Jueves, 6 de Junio.

LA PRENSA LIBRE.

REDACTOR,
Rafael Carranza.

EL PUEBLO.

El pueblo también tiene voto en el gran problema de la *pena de muerte*, aunque sólo sea pasivo.

Si el jurisconsulto, el estadista, el financiero, el legislador y todas las eminencias del país, fueran los únicos llamados á discutir los grandes problemas sociales, con sujeción á reglas científicas, las leyes del país serían monumentos de belleza y atractivo en la teoría, serían obras acabadas y listas para exhibirlas en los grandes centros artísticos, pero serían también grandes trabas para la buena marcha de los países en el terreno de la práctica.

Si se pretende desconocer y rechazar el voto de la generalidad por falta de ilustración, aplacemos la sanción de las grandes resoluciones, del círculo que sabe, hasta que no estemos perfectamente convencidos de que su obra está desligada por completo de la pasión humana, que ella es hija de la meditación serena, que ella es el resultado del estudio concienzudo é imparcial, y que ella, en fin, no obedece á sugestiones maliciosas, y ni aboga por determinado círculo social.

Ha poco fuimos agradablemente sorprendidos con la exposición de doctrinas democráticas, al parecer de legitimidad indiscutible.

"El Herald," con fraseología deslumbradora por su misma sencillez é ingenuidad aparente, parecía estar convencido de que para ser legislador no era absolutamente necesario ser jurisconsulto, pues que los encargados de legislar *no necesitan* más que *honradez, sentido común, buena voluntad y conciencia del cargo.*

Qué desencanto!

Hoy se trata también de legislar sobre un derecho establecido. Se trata de desvanecer el ideal que ha servido de amparo al ciudadano costarricense, se quiere borrar y desconocer el derecho de que sólo muy pocos pueblos de la América han

gozado hasta hoy *legalmente*: LA INVIOABILIDAD DE LA VIDA HUMANA; y al sentirse el rumor de la corriente popular, que viene por su fuero, el periódico de las doctrinas falaces, se opone á la avalancha nacional con esta frase: "*zapatero á tus zapatos.*"

Qué desilusión.

Ayer "El Herald" se expresaba más ó menos de este modo.

El legislador no necesita saber gramática; las reglas de concordancia en el templo de la ley son liturgias rancias que deben postergarse al olvido; tampoco ha de ser hombre científico por que no tenemos muchos y no lograríamos formar nunca un congreso si somos exigentes.

Ningún zapatero podría ser Representante, ni el maestro de herrería tampoco; los artesanos quedarían fuera de parte y no habría posibilidad de tener congreso; habría que reformar la Constitución; ni creando una clase privilegiada lograríamos tener fácilmente hombres para la Representación Nacional.....!

La doctrina democrática de ayer se cambia hoy por esta otra, diametralmente opuesta y manifestamente contradictoria:

"El que sabe hacer buenas chancas ó pantalones holgados ó machetes firmes para la roza y la aporca, hará mejor si consagra sus esfuerzos á esas funciones honestas y *deja* la pena de muerte, y el camino de hierro, y los demás asuntos de la política á *quienes han hecho estudios para que den voto* en esos negocios. Las clases sociales desde el punto de vista del *egoísmo monárquico* son una locura insolente."

Tal es la doctrina de hoy.

Esa es la IGUALDAD que predica en su editorial.

Tomaremos nota, los que no somos doctores ni titulados en ciencia alguna, de cómo nos califica el órgano de las aristocracias científicas, para el día en que se necesite el concurso de la fuerza colectiva.

Si los legisladores cuyo voto numeroso es el único que en el templo de la ley se toma en cuenta, y esos mismos legisladores pueden ser los artesanos honrados, de buena voluntad, ¿por qué negarles el derecho de intervenir en una discusión ino-

fensiva, por qué desechar su voto que es simplemente pasivo, que no *ejerce presión* en el ánimo del Congreso como lo ejercerían otros votos?

Que se oiga la voz honrada de todos, para que el Congreso forme juicio de la opinión general.

Que hable *la ilustración*, pero que hable también el patriotismo rudo, pero sincero.

COLABORADORES.

Causa célebre.

"Sólo la Justicia puede conservar la República."

Ese pensamiento del ilustre americano que sacrificó su vida para redimir un continente, y á quien rinden culto, millares de hombres honrados, de SIMÓN BOLÍVAR, se encuentra escrito en un hediondo calabozo por uno de los testigos del *sumario*, como una bofetada, para los que amparándose tras la ignorancia de un pueblo escarnecen la Justicia, atributo de Dios.

Desdichados los pueblos donde la Justicia es vilipendiada por que caminan á conmociones que los aneguen en sangre y lágrimas. No es otra la causa de las horribles hecatombes que nos muestran la historia en todos los pueblos, la lucha entre el débil y el fuerte.

Pero en el reloj de los tiempos sonará la hora, no hay que dudarlo, en que esa Justicia llenará su misión.

Estas consideraciones nos las sugiere la observación que hemos hecho del curso que ha seguido la causa de los hechos del 15 de Setiembre último.

"Dad, dice un notable publicista español, el derecho de juzgar sobre la vida, el honor y la fortuna de los ciudadanos á un hombre solo: la amistad, el odio, la antipatía, la simpatía, los sentimientos políticos, la envidia, el cálculo, la pereza, el miedo, el interés y cuantas pasiones buenas y malas hierven en el corazón humano, tienen que amontonarse sobre la justicia, atropellar á esta y hacerla tardía, costosa, insegura, poco ejemplar, menos edificante y beneficiosa.

"Nada importa que ese hombre tenga sobre sí otros hombres, encargados de enmendar lo malo que haya podido hacer: él ha instruido el proceso ó expediente, sino á su antojo, á su gusto; él ha dirigido las pruebas, ha dictado providencias dilatorias ó improcedentes, ha acumulado documentos y datos que pueden ser inconducentes, ha actuado, ha formado solo su juicio; y entre ese cúmulo de diligencias, de actuaciones y de pensamientos ha podido confundirse, ofuscarse,

producir la oscuridad donde todo debía ser luz, la dilación donde todo debía ser brevedad, para que en definitiva, prevalezca el error ó la iniquidad, la mentira ó el crimen."

Y ¿será posible que podamos decir nosotros como ese mismo español: "La condenación de los actuales tribunales nuestros surge de esto como la consecuencia más natural y lógica del mundo"?

Véanse los hechos, y recuérdese de qué manera ha sido levantado el *sumario* de que nos ocupamos.

Nicanor Araya atentó contra la vida de don Rafael Iglesias, y al hacerlo asumió sin vacilar, la responsabilidad de sus actos; pero se le siguió causa también por rebelión, aunque él no estaba en servicio, y fué sentenciado por un Consejo de Guerra.

Fué el martes, 28 de Mayo próximo pasado, que tuvo lugar la *vista en apelación* de la sentencia dada por el Consejo de Guerra, y ya el público está informado de ese acto, cuyo tribunal lo forman los Licenciados don Camilo Esquivel, don Federico González, don Ezequiel Herrera y los militares don Rafael Quirós Lobo y don Francisco Vargas Quirós.

Es de notar que estos militares, á causa de nuestra mala organización militar, pertenecieron al partido civil ó son iglesistas.

Quedaron aplazados para resolver el viernes, pero no se hizo así, y pidieron *ad effectum videnti* el expediente del Licenciado don Félix A. Montero del cual conocieron el sábado discutiendo á puerta cerrada desde las 11 a. m. hasta las 3 p. m.

No obstante esto, sólo se resolvió absolviendo á Nicanor Araya del delito de rebelión, pero en cuanto á la nulidad del proceso no pudieron ponerse de acuerdo á pesar de haber discutido acaloradamente. ¡Quién sabe qué palabras se cruzaron entre aquellos hombres armados de la espada de la Justicia, que no mata el cuerpo sino el alma, arrojándola en aquel lugar donde el Dante escribió el terrible *lasciati ogni speranza!*

No habiendo sentencia, debía sortearse un conjuer para decidir, trascurrió el domingo, y el lunes vino de Heredia,—á caballo, porque no había que perder ni un momento—el *militar* Francisco Vargas Quirós para *retractar*, junto con su compañero Rafael Quirós Lobo, el voto que habían dado y adherirse á la decisión del Licenciado don Ezequiel Herrera.....

Más de ocho meses y medio han trancurrido desde el principio de este proceso y en ese tiempo han estado personas honradas, encerradas, incomunicadas más de cuarenta días, sufriendo vejacio-

nes, arruinándose sus intereses, haciéndolas declarar como testigos, muchos de ellos no teniendo más haber que el trabajo de sus manos con las que se ganaban honradamente el pan para sí y para sus familias.....

¡Ah! no en vano se escarnece á la Justicia, y la Historia recogerá esos hechos que serán el estigma con que heredarán á sus hijos, los que enlodando su dignidad se convierten en inquisidores de la República.

Hoy que se discute entre nosotros el problema social más pavoroso, el de la pena capital, contra los que deprecian la justicia debe tenerse presente que los que abusan de las instituciones y del poder, ponen á la sociedad en lucha consigo mismo, produciendo las revoluciones con sus desastrosas consecuencias.

Un independiente.

NOTAS Y NOTICIAS.

PENA DE MUERTE.

En el campo correspondiente verán nuestros lectores la espontánea manifestación de los honrados artesanos de Alajuela, encaminada á felicitar á los dignos Diputados que opusieron su voto á la derogatoria del Artº 45 de nuestra Carta Fundamental.

Con gusto damos publicidad á esa manifestación á que se han hecho acreedores los Diputados que no opinan con la pena de muerte.

COMUNICADOS

A LOS DIPUTADOS

á quienes ha cabido la honra de defender el artículo 45 de la Constitución.

Los hombres no son los principios.

Las opiniones de las personas ilustradas tienen autoridad cuando entrañan ideas ciertas; cuando van en defensa del derecho; mas no merecen acatamiento cuando tienden á pervertir la verdad de los principios y á estimular con sus aplausos la acción violenta de la tiranía.

Nos referimos á la manifestación hecha por los dioses del Olimpo en "El Herald" de hoy.

Nada nuevo proponen los iniciadores del terror.

La pena de muerte es tan antigua como el hombre, y á pesar de esto no ha regenerado la humanidad, ni ha cambiado el carácter, siempre igual, de las pasiones criminales.

Los que invocan hoy *la salud pública* en favor de la pena capital, han olvidado, con ligereza imperdonable, la facilidad con que se llega del cadalso del reo

común al cadalso del reo político.

Los que en pugna con las doctrinas de su escuela, invocan el último suplicio como remedio á un mal social que necesita otros medicamentos, no tienen percepción clara del momento histórico del país, ni han comprendido que están haciendo al poder conservador un regalo inapreciable.—¿Sabían ellos dónde parará la máquina que quieren poner en movimiento con su esfuerzo?

Los que han colocado el poder de su prestigio al servicio de la idea negra y sombría del asesinato legal, por qué no encaminaron su labor hacia el pensamiento más generoso y eficaz del establecimiento inmediato de la Penitenciaría?

La experiencia está diciendo que no es en el cadalso donde la defensa social tiene su egida. La nación más libre, los Estados Unidos, no ha borrado de sus instituciones la pena de muerte, y sin embargo los linchamientos ruidosos se suceden con frecuencia, y la policía misma no escapa al plomo asesino de la Maffia. La nación más sabia, Francia, ha escrito en sus códigos el castigo irremisible, y sin embargo ha caído Carnot al golpe alevoso del puñal de un malvado.

Esto dice muy claro que la pena de muerte no defiende por la ejemplaridad, ni por el escarmiento, ni por la amenaza. Las pasiones salvajes, los instintos malévolos, no tienen contrarresto sino en la educación del individuo; cuando las pasiones hierven desencadenadas, el espíritu ciego no ve las consecuencias, ni la profundidad del abismo en que se precipita.

La inviolabilidad de la vida humana es una verdad incontrovertible; tanto es así, que los terroristas de la Cámara han cuidado de restringirla un poco. Pero esta restricción no es una garantía, es el primer resbalón en la pendiente.

La inviolabilidad de la vida humana es una verdad que rechaza el cadalso con la misma energía con que condena al criminal y pide severos castigos para el delincuente. Los enemigos de la pena de muerte no somos, pues, como se ha dicho, con sobrada malicia y poca hidalguía, los defensores de los perversos.

No queremos la pena de muerte, por que ella es una gran amenaza social. En la Constitución de 1859 se escribió: "La pena de muerte sólo se impondrá: en el delito de homicidio premeditado y seguro, ó premeditado y alevoso: en los delitos de alta traición y en los de piratería." Y este artículo fusiló á Mora y Cañas, sin respeto á su gloria, ni á la honra de la Nación.

No queremos la pena de muerte, porque es una pena absurda é inmoral; porque no llena el fin que se pretexta para establecerla; porque no será un castigo para

los malvados poderosos, sino exclusivamente para los criminales desvalidos.

No ha sido nuestro objeto entrar en discusión respecto á la verdad inconcusa de la inviolabilidad de la vida humana. Es esta una cuestión ya decidida, es un canon de la doctrina liberal.—Somos artesanos indoctos, pero bien intencionados, que deseamos el bienestar de la sociedad en que vivimos. Por esta razón alzamos nuestra humilde voz para decir á los diputados á quienes ha cabido en suerte la honra de defender el artículo 45 de la Constitución, que han cumplido su deber y que estamos contentos, orgullosos de su conducta en la Cámara.

No venimos á darles el apoyo protector de nuestros nombres, por que además de ser éstos humildes y oscuros, ningún apoyo necesitan quienes están con la libertad, la razón y el derecho.

Si por algo seguimos en la campaña del 89 la oriflama roja, fué por los principios generosos del credo que representa, no por los hombres que alzaron ese pendón. Hoy abandonan el campo nuestros jefes, sea en buena hora, nosotros no desertamos con ellos, nos quedamos con la minoría de la Cámara y caeremos con ella al pié de la bandera roja.

Alajuela, Junio 2 de 1895,

Eugenio Vargas, Jerónimo Chacón, Aquiles Acosta, Samuel Castro, Espíritu Santo Ruiz, Antonio Rodríguez, Federico Carvajal, Paulino Dubón, J. Joaquín Sibaja, Francisco Ocampo, Apolonio Romero, Espíritu Santo Madrigal, Ismael Chaverri, José E. Núñez, Gregorio Ovaes, Ramón Aguilar, Rafael Ugalde S.; Quiero que se corrija el hombre, no quiero que se destruya, Manuel Jirado, Santiago A. Rees, José Ugalde, Juan Ramírez, Juan Ramón Rojas, Bonifacio A. Seguera, Ramón Moya G., Francisco Mayorga Rivas, Malaquías Rojas, Nicolás Chaves, José Córdoba, Alfonso García, Fulgencio Soto, Emilio Acosta, C. Muñoz, Ramón López, José Antonio Salas, Osbaldo Segura, Rafael González R., F. Oduber, Florencio Soto, Rafael López, Teófilo Chavarría, Juan Aguilar, Rosendo González, Ramón Soto B., Ramón Salazar, Ismael Altamirano, Rafael Soto, Tomás Soto B., Luciano Avila T., Lisímaco Avila, Alberto Córdoba, Máximo Ugalde, Felipe Luna, Hipólito Crespo. La pena de muerte no es pena, sino barbaridad, Mariano Padilla G., Elías Segura, Francisco Chacón, Julián Rojas, Andrés Batista, José Araya, Toribio Cordero, Pedro Porras, Maurilio Cordero, Juan Molina, Elías Soto, Evaristo Monje, Alejandro Ulate, Rafael Cabezas, S. Jaramillo, Casimiro G. Morux, Eulogio Porras, Francisco Alfaro, José Barrantes, Napoleón Soto, Joaquín Mora, Rafael Dobles, Pedro Chacón, Alberto Carvajal, Abelino

Cordero, Ignacio Rojas, Juan Rojas y Soto, Casimiro Esquivel, Augusto Oreamuno, Rudecindo Soto M., Rosendo González, Genaro Jinesta, Rafael González C., J. Alejandro Jiménez, Gregorio Gamboa, Teófilo Solera, Luis R. Benavides, Maximino Lara, Maurilio Alvarez, Benito Ariza, Víctor M. Cruz, José Vera, Fidel Muñoz, Eloy Ramos, Apolo Ramos, Juan de Dios Alvarado, Carlos Rodríguez, Domingo González Soto.

(Continuarán las firmas.)

CRONICA.

Cuestión pena de muerte.—Este asunto, como es natural, al tratarse en el Congreso de su restablecimiento, como ley de la República, ha causado viva y dolorosa sensación, según hemos tenido ocasión de observar.

No dudamos que el estudio de este asunto, tratado con verdadera festinación en el Congreso, hará ver las cosas de otro modo á los Representantes de la Patria.

El Diputado Doctor don Marcos Zúñiga, según hemos sabido y nos lo ha manifestado últimamente, es también contrario á esa bárbara é infame ley, llamada pena de muerte; y decimos llamada porque este castigo no tiene las condiciones que deben tener las penas, según los preceptos del Derecho.

Felicitemos también de corazón al Diputado Doctor Zúñiga, por su actitud en la Cámara al tratarse de ese asunto.

Exposición de Atlanta. El 18 de Setiembre se inaugurará la primera Exposición de Atlanta (capital del Estado de Georgia.) Costa Rica estará representada en esta gran feria internacional. Su café, bananos y demás productos serán exhibidos en un pabellón que será construido por el señor don Teodoro A. Mangel, quien al efecto ha hecho un contrato con el señor Ministro de Fomento.

El pasaje de Limón á Atlanta, via Nueva Orleans, durante la Exposición, incluido el pasaje de ferrocarril, no costará más que \$ 70-00 oro americano, ida y vuelta.

Esta es, pues, una magnífica oportunidad para hacer un viaje económico y divertido á los Estados Unidos de América.

La Exposición terminará en la noche del 31 de Diciembre del corriente año.

Despedida.—El Doctor don Maximiliano Bansen partirá dentro de poco para Alemania donde está su familia. Deseamos al estimable Doctor viaje feliz y pronto regreso á Costa Rica.

El Doctor don Daniel Núñez, queda sustituyendo al Doctor Bansen, como médico del Hospicio Nacional de Locos.

Nombramiento.—La señorita

Ermida Montealegre ha renunciado del cargo de primera maestra y Secretaria de la Escuela Graduada de Niñas de esta capital. Para sustituir á la señorita Montealegre ha sido nombrada la señorita Jacinta Jiménez.

Teatro.—Está próxima á llegar una Compañía de Zarzuela, que actualmente trabaja en Barranquilla (Colombia.)

Esta Compañía está dirigida por los señores Dalmau y Uguethi y ha trabajado con brillante éxito en Bogotá.

En enfermedades del pecho, raquitismo de los niños y debilidad general, la Emulsión de Scott siempre ha dado su gran poder curativo.

Guatemala, 18 Nov., 1887.

Muy Señores míos: Habiéndome dedicado especialmente á las enfermedades de los niños y de la mujer, he tenido ocasiones frecuentes de usar la Emulsión que preparan ustedes de aceite de hígado de bacalao é hipofosfitos de cal y sosa, y debo decirles con satisfacción que en varias enferme-

dades del pecho lo mismo que en la debilidad general, he obtenido los mejores resultados, y más especialmente en el raquitismo de los niños. Felicito á ustedes por haber logrado preparar un medicamento tan completo, que á sus excelentes efectos reune buen gusto y fácil asimilación. Aprovecho esta ocasión para suscribirme de ustedes atto. S. S. B. B. S. M.

Rafael Fiallos,
Médico de la Facultad de Guatemala y de Bellevue de New York.

AVISOS.

POB atender á otro negocio, vendo la casa que ocupa la Vinatería "Vía al Pacífico," en el Paso de la Vaca, y el establecimiento "Jardín Costarricense," situado en la Soledad, frente á la Plaza del ganado; éste se vende solo, ó acompañado de la casa que ocupa.

Para precio y condiciones, entenderse con su dueño,

JUAN MADRIGAL S.

AVISOS NUEVOS.

OCASION VERDADERA.

Vendo la casa de habitación que ocupo actualmente,

J. R. Mata.

REMATE

A las doce del día 6 del que rige, se venderán en la oficina del infrascrito, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, por encontrarse averiadas por agua de mar, las siguientes mercaderías llegadas á Limón por vapor "Alene" el 20 de Abril de 1895.

J R A — 8 sacos cacao.

J. R. Mata,
Corredor Jurado.

Los Principales Médicos

del mundo entero encuentran en la Emulsión de Scott, de aceite de



Dr. Don M. Suetras Miralles,
Médico-Cirujano de los Hospitales de París y Madrid.
MALOJA No. 11, HABANA, CUBA.

El público debe insistir en que los boticarios le vendan la

Emulsión de Scott

legítima y rehusar toda imitación que pretenda ser "tan buena como" ó "mas barata que" la original y legítima de Scott. Fijarse y exigir la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas.

SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

Tipografía

DE LA

PRENSA LIBRE.

He trasladado mi imprenta á la casa número 64, Calle 18, Norte, frente al Mercado, contigua á la Barbería de don Teodoro Carvajal.

Provista de los elementos necesarios para ejecutar con perfección los trabajos que se me encomienden, ofrezco al comercio y al público en general, esmero y prontitud en el despacho de las obras que se me encarguen.

Especialmente atenderé la publicación de avisos en LA PRENSA LIBRE, que tiene hoy vasta circulación.

Francisco Valladares.

* AVISO *

Estando en posesión la JUNTA DEL PATRIMONIO DE POBRES de esta ciudad, de los bienes que en testamento dejó á la institución el señor don Bernardino Peralta, se dan en arrendamiento, bajo las siguientes condiciones:

- Término, cinco años.
- Se devolverán los potreros en buen estado de cercas y desmontados.
- El pago del valor del arrendamiento se hará por semestres adelantados.

PRIMERA FINCA.—Un potrero de 1 hectárea, 91 áreas y 16 centiáreas, ó sean 2 manzanas, 7,351 varas cuadradas—base: \$ 70.00 anuales.

SEGUNDA.—Potrero de 2 hectáreas, 22 áreas y 6 centiáreas, ó sean 3 manzanas, 1,773 varas cuadradas—base \$ 100.00.

TERCERA.—Potrero de 3 hectáreas, 96 áreas y 40 centiáreas, ó sean 14 manzanas, 2,567 varas cuadradas—base \$ 500.00.

CUARTA.—Otro potrero de 4 hectáreas, 26 áreas y 46 centiáreas, ó sean 6 manzanas, 1,019 varas cuadradas—base \$ 200.00.

Esas propiedades se encuentran en el punto nombrado "El Guarco," á orillas de esta ciudad; y serán abiertas las propuestas que se hagan, hasta el domingo 9 de Junio.

Cartago, Mayo de 1895.

El Presidente de la Junta,

Carlos H. Sancho.

Contabilidad Oficial

— POR —

Don Miguel de la Espriella.

De venta á \$ 2-50 en la Librería del señor Joaquín Montero.

SANTA FE

Vinatería y Pulpería de Martín Jiménez G.
6ª avenida, Oeste, 300-306.
San José.—Esquina N. E., frente al Mercado.

Se da en alquiler una HABITACIÓN en el campo, de dos salas, dos cuartos, cocina y dos piezas.

Dirigirse al señor Joaquín Siles, en la Uruca.

Al Comercio

Por escritura pública otorgada ante el Notario Liedo, don Francisco Aguilar Barquera, ha quedado constituida la sociedad mercantil del infrascrito y sus dos hijos Félix y Felipe Sancho Iglesias, bajo la razón de "Felipe Sancho é hijos." Harán uso de la firma social, los dos primeros.

Calle del Tranvía.—Nº 48.

Cartago, Mayo de 1895.

F. Sancho O.

Félix Sancho I. Felipe Sancho I.

LÉASE.

Puedo hacerme cargo de copiar música, para cualquier instrumento, y para canto.

Rafael Alpizar A.

En la oficina de este diario.

Miguel W. Angulo.

Abogado { Ha regresado á esta capital.—

Oficina:—nº 281, calle 19, Norte.

San José, Mayo 3 de 1895.

POR \$ 40,000-00

Vendemos una magnífica casa de dos pisos, frente al Mercado. Mide 19 metros de frente y como 30 de fondo. Parte al contado y parte á plazos.

Tenemos encargo de vender un juego de muebles de sala, finos y de lujo, compuesto de un sofá, dos mecedoras y seis sillas; valor \$ 225.

Un juego de cuatro pares de cortinas de damasco listas para colgar en \$ 360.

2 alfombras pequeñas á \$ 8-50 cju.
10 metros alfombra para escalera en \$ 20.

Otro juego de muebles compuesto de cama matrimonial, tocador, lavatorio y velador con planchas de mármol, \$ 525.

Una mesita de sala fina, \$ 40.

Un resorte de alambre de acero para cama de matrimonio, \$ 50.

Una docena de sillas de Viena, negras, usadas, en \$ 46.

Dos mecedoras americanas en \$ 30.

1 canasto fino de sala para papeles, en \$ 5.

Abogado & Salazar.

Oportunidad.

Se venden dos aparatos para despacho de agua gaseosa: uno grande de mármol y otro pequeño de cristal.

Entenderse con Mr. Schoeder en la Bótica de "La Victoria" del Dr. Zufiga.

Se desea colocar una pequeña suma de dinero sobre buena hipoteca en San José, ó con dos firmas aceptables á corto plazo. Entenderse con

Gerardo Echeverría y Aguilar.

Abogado y Notario.

SACALIN.

Mi Corresponsal

en Nueva York ac-

ba de comunicarme

que habia recibido

de todas partes de

los Estados Unidos,

pedidos tan grandes

para las

RAICES

DE

SACALIN;

que no puede dar

cumplimiento á mi

pedido sino en la

segunda distribu-



ción, que se hará en

Junio. En cuanto

to á sembrar que hi-

ce de SACALIN en

mi huerta ya están

á precios más bajos

que las plantas im-

portadas.

Mis patrones que

se han suscrito para

plantas de

SACALIN,

se sirvan pues tener

todavía un poco de

paciencia.

Alberja de cortar perpetua.

[Lathyrus silvestris wagneri.]

Es otro forraje de introducción reciente que toda la prensa agrícola y hortícola de Europa y Estados Unidos recomienda con entusiasmo.

Forma macollas inmensas como el sacalín, da cortes continuos de un pasto tierno parecido á la alfalfa y la duración de un potrero de ALBERJA PERPETUA es ilimitada. Las matitas de ALBERJA PERPETUA producidas de semillas en una huerta, van bien cultivadas en macetas americanas de cartón, permitiendo así el envío sin riesgo hasta las secciones mas remotas del territorio costarricense, á razón de 20 centavos cada una, y \$ 2.00 por la docena.

San Pedro del Mojón, 1º de Junio de 1885.

Ricardo Pfau.

Establecido en 1889

JARDINERO y COLMENERO.

Curiosidades de HISTORIA NATURAL

á propósito para viajeros y aficionados.

Desde esta fecha tengo establecido en la Tienda de Semillas de Ricardo Pfau, calle de la Estación, 220, una



Exposición y venta

permanente

de toda clase de OBJETOS DE HISTORIA NATURAL; Pájaros y otros animales disecados y montados en diferentes estilos; Plumaje brillante; Colecciones de Mariposas, Coleópteros, y otras curiosidades.

Me encargo de curtir y preparar cueros de tigres, etc, para servir de alfombritas; y de los demás trabajos de mi oficio.

Japón.—Preciosas novedades acabadas de llegar, baratísimas, para regalos.

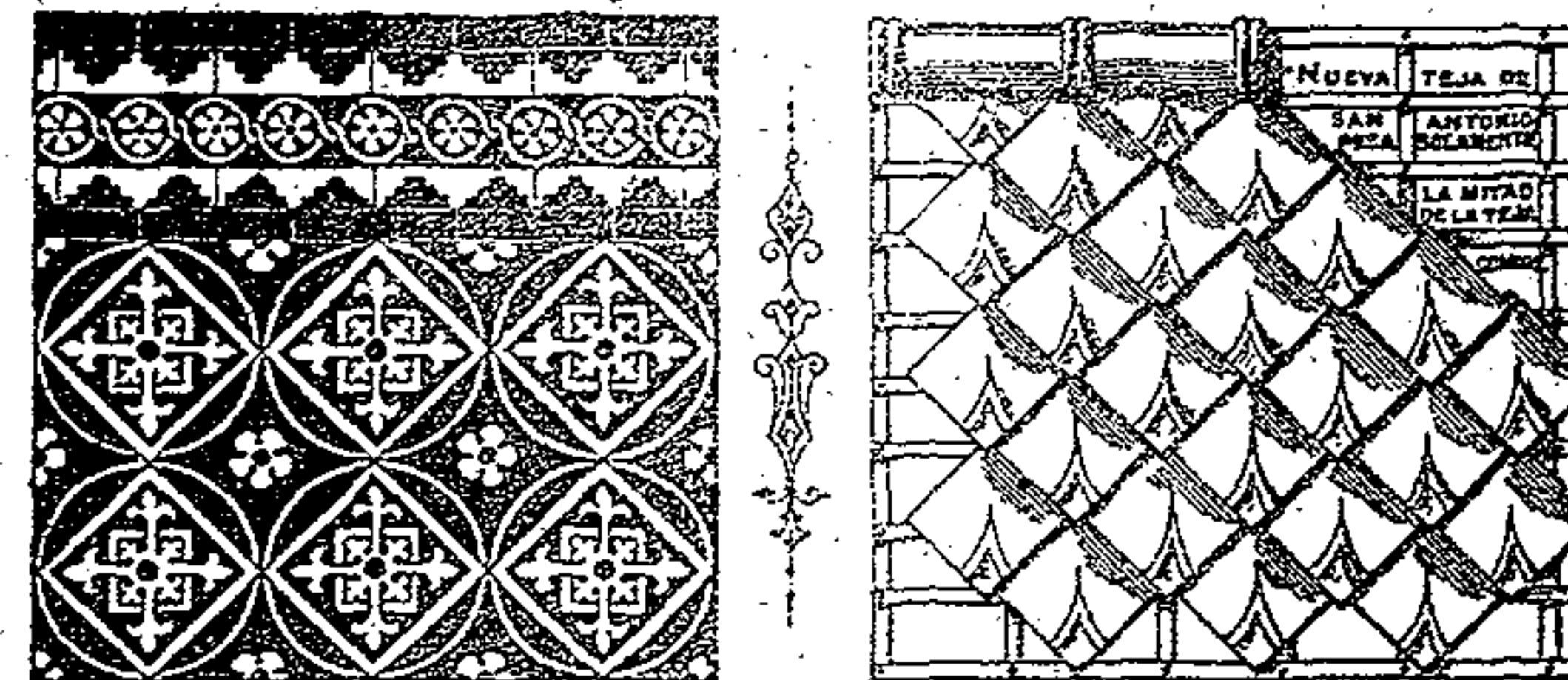
San José, Marzo 15 de 1895.

Cecilio F. Underwood,

TAXIDERMISTA

INDUSTRIA CERAMICA

DE LADRILLOS MOSAICOS DE SAN ANTONIO, CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL GOBIERNO LADRILLOS MOSAICOS DE TODA CLASSE TEJA DE VARIOS COLORES LISA Y ESMALTADA LADRILLOS LABRADOS Y DE ORNAMENTO PARA EDIFICIOS, &c &c &c.



PARA PRECIOS Y CONDICIONES DIRIJIRSE

A J. E. VAN DER LAAT EN SAN ANTONIO.

Se alquila o se vende un potrero

de 90 á 100 manzanas en el pueblo de Cot.

Para pormenores, búsquese en mi casa, detrás del Teatro nuevo.

Cleto Conejo.

Teléfono nº 11.—San José.

Ninguna ANEMIA
resiste
Á LA
HEMOGLOBINA
DE
V. DESCHIENS
VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS

Estos medicamentos se encuentran en la Farmacia Central de Rojas y Soto.